



DGJ / PBL / AMC / sga

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR “SERVICIOS EDUCACIONALES PARA EL CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD CIP CRC CHOL, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA” ID 1844-4-LE20

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000410

Temuco, 15 JUL. 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.192, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2020; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución Exenta RA N°263/2014/2020 del año 2020 y en la Resolución Exenta N°402 de fecha 08 de Julio de 2020, de esta Dirección Regional.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 402, de fecha 08 de julio de 2020 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar **“SERVICIOS EDUCACIONALES PARA EL CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD CIP CRC CHOL CHOL, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”**, publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-4-LE20
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral 11 denominado “CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS” de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por El Director del Cip Crc Chol Chol , o quien lo represente , la Jefa Administrativa de la Dirección Regional o quien la subrogue, el Coordinador de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional de Sename o quien lo subrogue.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

**RESUELVO:**

**1.- Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-4-LE20, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular : EDUARDO MORA CARTES**  
Cargo: COORDINADOR UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL  
RUT: 12.076.376-8
- **Nombre completo suplente: SOLEDAD CORREA MONTERO**  
Cargo: SUPERVISORA UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL  
RUT: 8.895.660-5
  
- **Nombre completo titular: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF**  
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL  
RUT: 9.939.516-8
- **Nombre completo suplente: FREDY VELÁSQUEZ**  
Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL  
RUT: 13.588.482-0
  
- **Nombre completo titular: EDUARDO ARROYO NAVARRETE**  
Cargo: DIRECTOR (S) CIP CRC CHOL CHOL  
RUT: 15.258.954-9
- **Nombre completos suplente: MARCO GONZALEZ ZENOFF**  
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO CIP CRC CHOL CHOL  
RUT: 12.697.019-6

**2.- Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



DA ROS, RODRIGO GODOY JARA  
DIRECTOR(S) REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

**Distribución:**

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas